



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00576926- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad cotidiana de la facultad en Agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00951024-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e informa que los mismos forman parte de la actividad propia de nuestra institución.

Que dichas erogaciones han sido autorizadas oportunamente.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar las erogaciones detalladas en IF-2024-00865432-UNC-AEF#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en Agosto de 2024, de acuerdo al IF-2024-00865432-UNC-AEF#FCS, que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

